



CONSTANCIA PARA PUBLICACION PORTAL DE TRANSPARENCIA SOBRE EMISION DE LICENCIAS OPERACIONALES

El suscrito Superintendente de Puerto Cortés de la Empresa Nacional Portuaria, por este medio **HACE CONSTAR:** Que la Empresa Nacional Portuaria no emite permisos, lo que emite son licencias de operación a determinadas empresas que cumpliendo con los requisitos exigidos, puedan realizar actividades dentro del recinto portuario.

Y para los fines pertinentes, se extiende la presente en la ciudad de Puerto Cortés a los cuatro días del mes de febrero del dos mil veinticinco.


LIC. JOSE MANUEL MENCIA ARITA
Superintendente de Puerto



R.T.N: 05069001047110

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS